



**RESOLUCIÓN N° 81 /2.026.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. MAURA ORTIZ, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN SOLICITA PERMISO POR REPOSO MÉDICO.**

Asunción, 04 de febrero de 2.026.-

**VISTO:** El Memorando, de fecha 03 de febrero del año en curso, por el cual Dr. Vet. MSc. Jorge M. Cabañas, Director de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, solicita la designación de la Dra. Vet. Maura Ortiz, con C.I N° 4.145.922., como Encargada de Despacho de dicha Dirección; desde el día 9 de febrero del corriente año hasta la duración del reposo médico. Este motivo obedece a la realización de un procedimiento quirúrgico de la rodilla, programada para la fecha mencionada, (Expte. 2026-23022001-001185), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de personal, remite el informe para proseguir con los trámites de rigor.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 02 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la Resolución correspondiente

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, a la Dra. Vet. Maura Ortiz, con C.I N° 4.145.922, Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria del IPTA, del día 09 de febrero del año en curso, mientras dure la ausencia de su Titular, el Dr. Vet. MSc. Jorge M. Cabañas, quién será sometido a un procedimiento quirúrgico de rodillas programado para la fecha mencionada.

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Presidente – IPTA*

*Encargado de Despacho  
Secretaria General*